



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUEBLA. 2014-2018

"UN SOLO OBJETIVO NOS GUIA. DEFINIR EL PROGRESO DE ALJOJUCA"

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección de Obras Públicas
No. de Oficio: DOPAL-A/2016

C. PEDRO REYES LUCAS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
(PERSONA FISICA).
CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE No. 20-B
COL. TRES CERRITOS PUEBLA, PUEBLA.
P R E S E N T E:

ASUNTO: INVITACION A CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

El H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 23, Fracción IV, 27, 30 y 43, Fracción XII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla, y al Artículo 78 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, publicada el día 17 de Diciembre de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y que tendrá vigencia durante el ejercicio 2015, lo invita a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN A CINCO PERSONAS, de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Recepción de Propuestas y Apertura
MAP-R33/CMOP-04/16 AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE BORDO DE LA LAGUNA , CALLE DEL PANTEON Y CALLE 15 DE SEPTIEMBREEN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA	LOCALIDAD: SAN MIGUEL TECUITLAPA MUNICIPIO: ALJOJUCA.	09 DE JUNIO DE 2016 9:00 HRS

Las Bases de los Concursos se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Aljojuca, Puebla, cita en Plaza Cívica N° 1 Entre Av. Independencia y Av. Aquiles Serdán, Aljojuca, Puebla, a partir de la fecha de la presente invitación, en el horario de 9:00 a 19:00 horas los días de Lunes a Viernes,

La visita de obra se realizará el día 08 de Junio de 2016, a las 09:00 horas, esta será obligatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción XV de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras del, Municipio de Aljojuca, Puebla.

La junta de aclaraciones se efectuara el día 08 de Junio de 2016, a las 16:00 horas, siendo de carácter obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción IV de la ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; esta se llevará a cabo en la: Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Aljojuca, Puebla.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Aljojuca, Puebla.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la presidencia municipal pacto que se otorgara el 30% del anticipo de la asignación presupuestal. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUEBLA.

2014-2018

"UN SOLO OBJETIVO NOS GUIA. DEFINIR EL PROGRESO DE ALJOJUCA"

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del municipio de Aljojuca, Puebla, podrá desechar las proposiciones si no reúnen las condiciones establecidas en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se le adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra.

El fallo se llevará a cabo en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Aljojuca, Puebla, el día 10 de Junio de 2016 a las 13:00 horas.

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 80 días naturales, posteriores a la entrega del anticipo correspondiente.

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR:

Presentar oficio de aceptación a participar en el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública y solicitud de inscripción, así como llenar la cédula de inscripción en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Presidencia Municipal del Municipio de Aljojuca, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

- 1.- Carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la Empresa, autorice a quien la represente en el Procedimiento de Adjudicación de Obra pública. (Esta carta únicamente se anexará cuando quien asista a la entrega de proposiciones y participe en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal).
- 2.- Original para su cotejo y copia fotostática de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar nacional, Cédula Profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá de presentar identificación original.
- 3.- Registro de inscripción en el Listado De Contratistas Calificados del Municipio de Aljojuca, expedido por El Comité Municipal De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

ATENTAMENTE

ALJOJUCA, PUE., A 04 DE JUNIO DE 2016




PRESIDENCIA

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE

ALJOJUCA, PUE.

2014-2018


C. JOSÉ CECILIO ROLANDO MARTÍNEZ SERRANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MPIO. DE ALJOJUCA, PUE.

C.C.P.- Archivo.